

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.243 · 1993

CONVENIOS

Boletín Oficial, 2 de noviembre de 1993 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley N° 24.243

Apruébase un Convenio sobre Cooperación para Combatir el Uso Indebido y la Producción y Tráfico Ilícito de Estupefacientes, suscripto con el gobierno de la ex – Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA EX UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS SOBRE COOPERACION PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO Y LA PRODUCCION Y TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES suscripto en Moscú (Ex-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), el 25 de octubre de 1990, que consta de ocho (8) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).